

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA (EITB) Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES 2011**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización de las Cuentas Anuales del Ente Público de Derecho Privado Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca (EITB) y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2011. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno si bien con un voto particular concurrente de dos de ellos.

El informe de fiscalización comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de personal y de contratación de bienes, suministros y servicios así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad el Tribunal opina que EITB y sus sociedades dependientes han cumplido razonablemente la normativa legal que regula su actividad económico-financiera excepto por las salvedades que se concretan en el propio informe

Así, en relación con el apartado de contratación, el TVCP indica que se han registrado gastos por 0,4 millones de euros sin tramitar el correspondiente expediente y un expediente de servicios por 0,3 millones de euros se ha tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad, cuando deberían haberse tramitado por procedimiento negociado con publicidad o procedimiento abierto, respectivamente.

En relación con el personal, el TVCP destaca que en el ejercicio 2011 han accedido a puestos directivos funcionales 5 personas por aplicación del concepto de "profesionalidad" que se contempla en la Ley de creación del Ente, de las cuales 3 no tenían relación contractual previa con el Ente ni figuran como altos cargos, siendo contratadas con contratos laborales fijos sin cumplir los principios de mérito y capacidad tal y como exige, asimismo, la mencionada Ley.

Sobre las Cuentas Anuales Consolidadas del Ente y sus sociedades dependientes, el Tribunal emite una opinión favorable.

Asimismo, el Tribunal efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión.